

CONCURSO DE

DRAMA TRAGEDIA

**PERUANA
26/27**

**"PONEMOS
TU OBRA
EN ESCENA"**

1. *Los números seis*
Gina Lugue (2007)

2. *Respira*
Eduardo Adrianzen (2008)

3. *Entonces Alicia cayó*
Mariana de Althaus (2011)

4. *¿Eres tú, pequeña?*
Daniel Amaru Silva (2012)

5. *Una historia original*
Vanessa Vizcarra (2014)

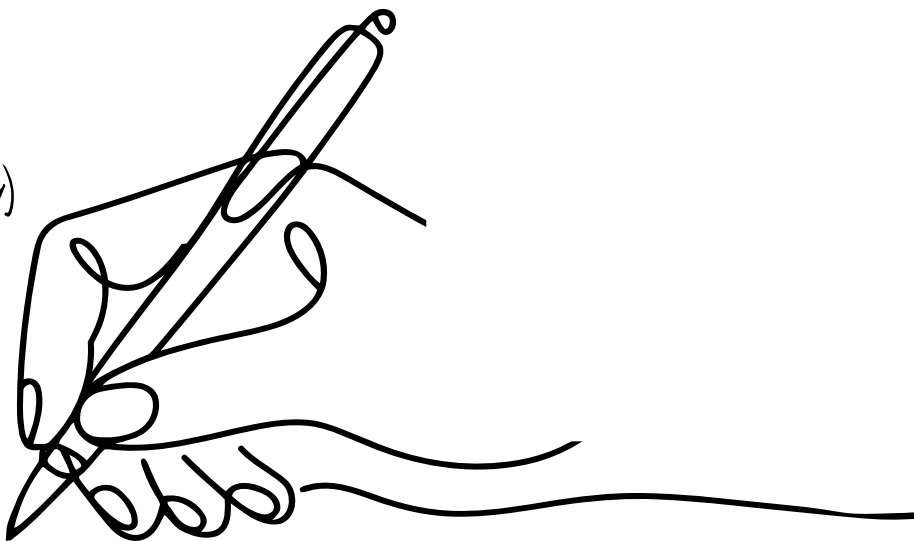
6. *Puente*
Ximena Basadre (2016)

7. *Camasca*
Rafael Dumett (2018)

8. *El fuego que hemos construido*
María Fernanda Gonzales (2021)

9. *Tragafortuna*
Ángela Condemasín (2024)

10.



EN ALIANZA CON:



UPC
Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

**BASES
DEL CONCURSO**



BASES

DÉCIMO CONCURSO DE DRAMATURGIA PERUANA "PONEMOS TU OBRA EN ESCENA" 2026 / 2027

EL PRESENTE CONCURSO ES UN EVENTO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA (EN ADELANTE "EL BRITÁNICO") EN ALIANZA CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (EN ADELANTE "UPC") CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CREACIÓN DE OBRAS DE TEATRO ORIGINALES.

- 1 Sólo podrán participar, **de manera individual o colectiva**, las personas mayores de 18 años y de nacionalidad peruana o residentes en Perú. Solamente se admitirá **una (1) obra** por concursante.
- 2 La obra presentada por el concursante debe ser propia, **inédita**, en idioma castellano, y no haber sido presentada, seleccionada o premiada en algún otro concurso nacional o internacional, o representada o publicada en cualquier medio, bajo cualquier modalidad, sea cual fuera aquella.
- 3 Tampoco podrán ser presentadas las obras que hayan participado en las **ediciones anteriores** de este concurso.
Asimismo, no podrán participar los ganadores del primer premio de la edición inmediatamente anterior a esta edición del concurso ni las personas que actualmente laboren en el **BRITÁNICO** o en la **UPC** ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, tampoco podrán participar los miembros del jurado evaluador, así como sus cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.
- 4 La obra puede ser de cualquier género teatral.
- 5 La obra debe ser de un (1) acto y representada por un máximo de seis (6) actores. Asimismo, la obra debe tener una duración mínima de representación de sesenta (60) minutos y una duración máxima de representación de noventa (90) minutos.
- 6 La obra debe presentarse impresa y anillada, en formato A-4, en Word, en letra con fuente Arial y de tamaño 12, así como **en formato digital en PDF (deberá aparecer como anónimo en las propiedades del PDF) contenido en un (1) USB**. En la carátula debe figurar el título de la obra y debajo el seudónimo del autor. La identidad del autor o autora debe mantenerse anónima tanto en la versión física así como en la versión digital de la obra. La obra que no cumpla con todos estos requisitos no será considerada.
- 7 El concursante deberá **entregar dos (2) sobres sellados:**
Sobre 1: Debe contener un (1) ejemplar impreso y anillado de la obra, y un (1) dispositivo USB que contenga la obra en formato PDF.

Sobre 2: Debe contener una hoja con los datos personales del autor (nombre completo, tal como figura en el DNI, número de DNI, dirección domiciliaria, número de teléfono fijo y/o celular, y correo electrónico).

En la **parte exterior de cada sobre** debe figurar el título de la obra y debajo el seudónimo del autor, de lo contrario no serán considerados.

Asimismo, se descalificará la obra que revele de alguna forma la identidad de su autor o que no considere las pautas antes indicadas.

- 8** Las obras **se recibirán únicamente** los días **9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2026**, en la sede del BRITÁNICO Cultural (Jr. Bellavista 531, Miraflores) de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
- 9** El jurado evaluador estará conformado por Alberto Isola, Norma Martínez y Emiliano Dionisi (Argentina) profesionales de **reconocida** trayectoria en el medio teatral y cultural, quienes evaluarán y seleccionarán las obras ganadoras, según los criterios establecidos en estas bases.
- 10** El **jurado evaluador** elegirá una (1) obra como merecedora del primer premio, una (1) obra como merecedora del segundo premio y una (1) obra como merecedora del tercer premio. Adicionalmente, podrá considerar una mención honrosa. El jurado evaluador podrá declarar desierto cualquiera de los tres premios, siempre y cuando considere que las obras no cumplen con los criterios de evaluación.
- 11** Las obras serán evaluadas por **el jurado**, considerando los siguientes criterios:
 - Calidad de la escritura y dominio del lenguaje dramático.
 - Estructura y coherencia de la propuesta dramática.
 - Originalidad y aporte a nuevas miradas.
 - Construcción de personajes.
 - Potencial escénico y factibilidad de realización.
 - Pertinencia e impacto en relación con públicos contemporáneos.
- 12** Para poder acceder al premio respectivo, el concursante/autor que presentó la obra calificada con el **primer premio** cederá sus derechos de autor patrimoniales por el lapso de dos años, para lo cual deberá suscribir un contrato. Luego de firmado el contrato recibirá el primer premio que consiste en:
 - a) **US\$ 3,000.00** (tres mil dólares americanos), como única retribución económica por la puesta en escena de la obra.
 - b) La puesta en escena de la obra, producida por el **BRITÁNICO en coproducción con UPC Cultural**, en el año 2028.
 - c) La **publicación** de la obra en el año **2028** de manera conjunta con las obras merecedoras del segundo y tercer premio.

- 13** Para poder acceder al premio respectivo, el concursante/autor que presentó la obra calificada con el **segundo premio** cederá sus derechos de autor patrimoniales por el lapso de dos años, para lo cual deberá suscribir un contrato. Luego de firmado el contrato recibirá el segundo premio que consiste en:
- a) **US\$1,500.00** (mil quinientos dólares americanos).
 - b) La **publicación** de la obra en el año **2028** de manera conjunta con las obras merecedoras del primer y tercer premio.
- 14** Para poder acceder al premio respectivo, el concursante/autor que presentó la obra calificada con el **tercer premio** cederá sus derechos de autor patrimoniales por el lapso de dos años, para lo cual deberá suscribir un contrato. Luego de firmado el contrato recibirá el tercer premio que consiste en:
- a) **US\$750.00** (setecientos dólares americanos).
 - b) La **publicación** de la obra en el año **2028** de manera conjunta con las obras merecedoras del primer y segundo premio.
- 15** El Jurado dará a conocer su decisión final e inapelable en el mes de **marzo de 2027**. Los nombres de los ganadores serán publicados en las siguientes páginas web: **www.britanico.edu.pe** y **<https://cultural.upc.edu.pe/>**, y en las redes sociales de ambas instituciones.
- 16** **No serán devueltos** los ejemplares impresos ni digitales de las obras presentadas, manteniendo cada concursante sus derechos de autor respectivos.
- 17** La **falsedad** de cualquiera de los datos de la documentación, así como el **plagio** de parte o de toda la obra presentada determinará la **eliminación** de la misma. Asimismo, el concursante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de este concurso.
- 18** Al presentar su obra, el concursante **declara** conocer plenamente estas bases y **aceptarlas** en su totalidad. Toda duda o vacío en las presentes bases será resuelta por el BRITÁNICO y la UPC Cultural sin lugar a reclamo o apelación alguna.

Lima, agosto de 2026.